



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Convalida RD-2023-379-E-UNC-DEC#FAMAF // EX-2023-00494708- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

El expediente EX-2023-00494708- -UNC-ME#FAMAF, en el que se ha dictado ad referendum de este Cuerpo la Resolución Decanal RD-2023-379-E-UNC-DEC#FAMAF; y

CONSIDERANDO

Que se tuvieron en cuenta los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puestos a consideración fueron aprobados por unanimidad.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Convalidar la Resolución Decanal "ad referendum" del Consejo Directivo RD-2023-379-E-UN-DEC#FAMAF por la cual se otorga licencia sin goce de haberes al Dr. Matías Daniel MOLINA (Legajo 45.849) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/55), a partir del 1 al 31 de julio de 2023. Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos, en el Art. 4º inc. C de la Ordenanza HCS 1/91.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

